



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso
declaran:*

La necesidad de que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento al acta firmada por representantes del Ministerio de Trabajo, representantes del Ministerio de Hacienda y delegados y representantes de AERI, ATE y UPCN el 11 de abril en el Marco de la Mesa Técnica del Registro de la Propiedad Inmueble que resolvió:

- otorgar una retribución única por cese jubilatorio y
- Modificar la bonificación 296 re-jerarquizando las distintas funciones contempladas en dicha bonificación y aumentar un 10 % el importe de base de conversión que determina los montos a cobrar se incrementará en un 100% pasando de 39663 a 79327 a partir de abril. –

***Romina Del Plá
Nicolás Del Caño
Myriam Bregman
Alejandro Vilca***



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Traemos a consideración este proyecto de declaración en virtud de la imperiosa necesidad de que sea tratado. El mismo fue presentado el día 7 de junio del corriente en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires bajo el N° EXPTE D-2370/23-24.

Desde comienzos del mes de marzo los trabajadores del Registro de la Propiedad Inmueble (RPI) se encuentran tomando medidas de lucha en el marco de un estado de asamblea permanente.

Los trabajadores comenzaron con un reclamo de aumento de salario en el edificio de calle 44 entre 5 y 6 de La Plata y lograron a través que hubiera dos reuniones de mesa técnica con los delegados sindicales con representación del sector.

La segunda reunión de mesa técnica de registro de la propiedad fue el 11 de abril de 2023 y se llegó a un acuerdo con los tres sindicatos que luego no se aplicó.

El acta acuerdo del 11 de abril se firmó ante el Ministerio De Trabajo, representado por Juan Pablo Lorenzo- Director Provincial de Negociación Colectiva, Valeria Cortez, Directora de Gestión de la negociación Colectiva Provincial y Jorge Demo - Director de Registro Paritario; en representación del estado empleador , por el Registro de La propiedad Inmueble, Analia Tello, subsecretaria técnica, administrativa y legal y Horacio Comas- _ Director Provincial del Registro de la Propiedad-, y por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, Nicolás Todesca: Subsecretario de Coordinación Económica y Estadística, por la Jefatura de Gabinete de Ministros, Pablo Salvioli- Jefe de Asesores- Y Sebastián Dameno -

Director de Condiciones Laborales con los representantes sindicales por parte de AERI, ATE y UPCN.

Dicha acta acuerdo plantea:

- El otorgamiento de una retribución única por cese jubilatorio para los y las trabajadoras enmarcados en la Ley 10295, tomando como referencia la escala de la Ley 10430.
- Modificar la bonificación liquidada bajo el código 296, re- jerarquizando las distintas funciones contempladas en dicha bonificación. Adicionalmente, el 10% de dicha bonificación pasará a ser remunerativa y el importe de base de conversión que determina los montos a cobrar se incrementará un 100%, pasando de 39,663 a 79,327 a partir de abril.

A pesar de que esta acta acuerdo se firmó por todos los presentes y se dio a conocer como el final del conflicto en todos los medios y a través de los gremios, se incumple y el conflicto continúa.

Las distintas acciones gremiales incluyeron retenciones de tareas y protestas por lo cual se demoran en entregar certificados e informes que son vitales para que avancen las operaciones en territorio bonaerense. Hay más de 1500 operaciones de alquiler frenadas por estas medidas de fuerza que mantienen a los trabajadores auto convocados.

A su vez se enfrentan a un hostigamiento por parte de los funcionarios del sector que han vuelto a aplicar controles biométricos como herramienta de amedrentamiento de esta lucha ejemplar.

En el mismo sentido, los mismos funcionarios que firmaron el acta que se incumple están disponiendo el desplazamiento de jefes de departamento que participan de la lucha.

Hay que destacar que los trabajadores del registro de la Propiedad están desarrollando una lucha salarial en un contexto de inflación y devaluación y que los estatales bonaerenses arrastramos una pérdida salarial que supera los 30 puntos, por lo que su reclamo y su ejemplo es bien recibido en todas las oficinas de la administración pública ya que la problemática salarial afecta a todos los trabajadores del estado provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

